



Expediente: n.º 3396/2021

D^a Carmen Gómez Castro
Plaza José Mata, n.º 2, Piso 3-C
38700-Santa Cruz de La Palma

Visto su escrito presentado con fecha 5 de julio de 2021, registro de entrada n.º 3600, relativo a las amenazas de un vecino por motivo de los ladridos de su perro.

Dado traslado a la Policía Local del municipio de Breña Baja se emite el informe literal del mismo:

“Los policías locales que suscriben con clave profesional 12545 y 11685, tiene a bien de informar que, con relación a la solicitud sobre las quejas, presentada por Dña., Carmen GÓMEZ CASTRO, en el sentido de las diferencias con el vecino de el Pinito n.º 57, San José, de este Término Municipal, resulta ser: Que personados estos servicios de policía local a las 13:00horas, del día 06 de julio de 2021 sito en el Pinito n.º 57 y, una vez entrevistados con los moradores de dicho inmueble, manifiestan que desconocen tales hechos. “

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos, e informándole que las diferencias vecinales son resueltas si procede ante la Administración de Justicia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

